Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREZE.

3

Vicente, Dn. Antonio Ortega y Selva, Dn. Martin Muñoz Lorenzo, Dn. Joseph Quilez de los Rios, Dn. Sevastian Ximenez, Dn. Joseph Ortega Puche, Don Joseph Ortega Serra, Don Pedro Muñoz Castaño, Dn. Franco. Ortega Soriano, Don Franco. Ortuño Serra Capitulares, y Dn. Xpstoval Azorin de Amaya Alguacil mayor desta Villa, se juntaron a tratar y conferir cosas tocantes y pertenezientes al Rl. Servizio de Su Magd. Vien de esta Villa y sus Vecinos y haviendo tratado y conferido acordado lo sigte.

Recep. de bullas — La Villa de una conformidad nombraron por Rezeptor de Bullas, para este presente año de mil setezientos y treze a Joseph Azorin de Bellod Vecino de esta Villa, al qual se le notifique lo azepte y jure en forma.

Y en este estado quedo este ayuntamto. con que se cauo y lo firmaron el Señor Alcalde mayor y Cavalleros Capitulares de que doi fee.

Pedro Ximenez Espinosa — Dn. Franco. Muñoz Vizente — Dn. Antonio Ortega y Selva

Dn. Martin Muñoz Lorenzo — Dn. Joseph Quilez de los Rios — Dn. Sevastian Ximenez

Dn. Joseph Ortega Puche — Dn. Pedro Muñoz Castaño — Dn. Franco. Ortega

Joseph Ortega Serra — Dn. Christoval Azorin de Amaya — Dn. Franco. Ortuño Serra

Manuel de Ortega Martinez